

DECRETO ALCALDICIO N° 039

CURARREHUE, 08/06/2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 77 del 16.12.2020 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, "orgánica de la Administración del Estado";
- 3.- La Ley 21.289, del 16 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2021.
- 4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 6.- La reunión Ordinaria N° 164 del 08/06/2021, del concejo Municipal acuerdo N° 1020, que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.
- 7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 170/2016, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 8.- El decreto N°1609, de fecha 06.12.2016, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.
- 9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2021, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

INGRESOS:	AUMENTAR	
05 03 006 002	De otras entidades públicas	49.472.-
	Total MS	49.472.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
22 11	Servicios técnicos y profesionales	24.842.-

22 05	Servicios básicos	185.-
21 02	Personal a contrata	18.945.-
21 01	Personal de planta	5.500.-
	Total M\$	49.472.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVASE.**



**YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE**

APB/YTF/ger

DISTRIBUCION:

- Departamento salud municipal
- Departamento de finanzas municipal
- Oficinas partes.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 26

NUMERO DE DECRETO: 39

FECHA MODIFICACION: 08/06/2021

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES. PROGRAMAS SUR Y EQUIDAD.

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	49,472,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	24,942,000	
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	185,000	
215-21-01-001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA SALUD ART.23 Y 25.	5,500,000	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	9,472,000	
215-21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	9,473,000	
TOTALES		98,944,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL



CERTIFICADO N° 090

YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N°164 de fecha 08 de Junio del 2021, Mediante Acuerdo N° 1020, aprobó por UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD. SEGÚN MEMORÁNDUM N°147, INGRESOS REMESAS PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL, RESOLUCIÓN EXENTA N°2658 DE FECHA 09/03/2021. EL PROGRAMA ENTREGA RECURSOS PARA CANCELACIÓN DE RECURSO HUMANO MÉDICO Y DOS TENS A JORNADA COMPLETA.

INGRESOS PROGRAMA MEJORÍA DE LA EQUIDAD RURAL, RESOLUCIÓN EXENTA N°4217 DE FECHA 14/04/2021. LO RECURSOS SON UTILIZADOS PARA LA CANCELACIÓN DE REMUNERACIONES DE 2DOS TENS DE POSTAS, PAGO SERVICIOS DE TELEFONÍA CATRIPULLI Y CANCELACIÓN DE HONORARIOS MÉDICO, ENFERMERA, CONDUCTOR, TENS. EQUIPO QUE VIENE A FORTALECER LA COBERTURA Y CALIDAD DE ATENCIÓN EN POBLACIÓN RURAL.

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras entidades públicas	M\$	49.472
	TOTAL	M\$	49.472

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	24.842
22 05	Servicios básicos	M\$	185
21 02	Personal a contrata	M\$	18.945
21 01	Personal de planta	M\$	5.500
	TOTAL	M\$	49.472

Se extiende el presente certificado, a la Unidad de Finanzas el Departamento de Salud Municipal.

Curarrehue, 09 de Junio 2021



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 147

MAT: Solicita modificación presupuestaria, remesas programas Urgencia rural y Equidad

CURARREHUE, 02 de junio de 2021

DE: ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE CURARREHUE

A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras entidades públicas	M\$	49.472
	TOTAL	M\$	49.472

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	24.842
22 05	Servicios básicos	M\$	185
21 02	Personal a contrata	M\$	18.945
21 01	Personal de planta	M\$	5.500
	TOTAL	M\$	49.472

Ingresos remesas programa **Servicio de urgencia rural**, resolución exenta n°2658 de fecha 09/03/2021. El programa entrega recursos para cancelación de recurso humano médico y dos TENS a jornada completa. Ingresos programa **Mejoría de la equidad rural**, resolución exenta n°4217 de fecha 14/04/2021. Los recursos son utilizados para la cancelación de remuneraciones de 2dos tens de postas, pago servicios de telefonía Catripulli y cancelación de honorarios médico, enfermera, conductor, TENS. Equipo que viene a fortalecer la cobertura y calidad de atención en población rural.

Justificación: :

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,



Recibido 03.06.21



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/MCUP/gcr
- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud



DIRECCIÓN DE CONTROL

RUT	CUENTA CORRIENTE	BANCO	COMUNA	SISTEMA URGENCIA RURAL	EQUIDAD SALUD RURAL	TOTAL PRAPS 27.05.21
69.190.500-4	63309013184	ESTADO	CARAHUE	8.187.864		8.187.864
69.265.000-K	63509026434	ESTADO	CHOL CHOL	8.187.864		8.187.864
69.191.000-8	63709011563	ESTADO	CUNCO	13.370.854		13.370.854
69.252.400-4	63609000017	ESTADO	CURARREHUE	4.744.340	44.727.858	49.472.198
69.190.900-K	64109028132	ESTADO	FREIRE			0
69.190.200-5	62409000091	ESTADO	GALVARINO			0
69.191.200-0	64309000089	ESTADO	GORBEA			0
69.190.100-9	51-80187-3	SANTANDER	LAUTARO			0
69.191.100-4	64909025310	ESTADO	LONCOCHE			0
70.766.500-9	63709010702	ESTADO	MELIPEUCO	4.744.340		4.744.340
69.190.400-8	63509026264	ESTADO	NUEVA IMPERIAL		34.395.550	34.395.550
61.955.000-5	63109000151	ESTADO	PADRE LAS CASAS		69.392.981	69.392.981
69.190.300-1	62709040818	ESTADO	PERQUENCO	4.744.340		4.744.340
69.191.300-7	64100030843	ESTADO	PITRUFQUEN			0
69.191.600-6	64709000126	ESTADO	PUCON			0
69.190.600-0	63409000047	ESTADO	SAAVEDRA			0
69.190.700-7	66117569	BCI	TEMUCO			0
69.252.100-5	62909143930	ESTADO	TEODORO SCHMIDT			0
69.191.400-3	64409002151	ESTADO	TOLTEN			0
69.190.800-3	62909000705	ESTADO	VILCUN			0
69.191.500-K	65618311	SANTANDER	VILLARRICA			0
				43.979.602	148.516.389	192.495.991